



**TÉRMINOS DE REFERENCIA O FICHA TÉCNICA**  
**ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA**  
**NACIÓN.**

**AGN-DAF-CM-2022-0051**

**OBJETIVO:**

El Archivo General de la Nación (AGN), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de compras menor: “**ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**”.

**PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS COTIZACIONES:**

- Las ofertas pueden ser entregadas en físico en las oficinas del AGN, ubicadas en la Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria; teléfono (809) 362-1111 extensiones 254/324/325, por correo electrónico [compras@agn.gob.do](mailto:compras@agn.gob.do) o cargadas en el Portal Transaccional.
- Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas por el oferente, especificando el tiempo de validez, el tiempo de entrega de los bienes o servicios cotizados y las condiciones de pago con crédito a 30 días.
- En caso de enviar vía correo electrónico, enviar dos únicos archivos en formato PDF, uno indicando OFERTA TÉCNICA y otro OFERTA ECONÓMICA.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS OFERENTES:**

**SOBRE OFERTA TÉCNICA:**

- Certificación de pago de sus obligaciones fiscales a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) vigente.
- Certificación de pago a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado y con Registro de Beneficiario.
- Registro mercantil acorde con la actividad comercial.
- Oferta Técnica: Presentar descripción detallada de los servicios o bienes ofertados haciendo referencia al (los) ítem (s) de acuerdo al orden, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el presente pliego. Agregar imágenes, manuales, ficha técnica y cualquier información técnica adicional.
- **Certificación de licencia del Ministerio de Industria y Comercio para la comercialización y expendio de combustible (vigente)**
- **Listado de estaciones de expendio de combustibles indicando: nombre de la estación, dirección exacta y teléfono.**



## **SOBRE OFERTA ECONÓMICA**

- Oferta económica (cotización, debe estar firmada y sellada).
- **Nota: al momento de presentar la oferta, debe de transparentar el ITIBIS, precio unitario por artículos ofertado y el valor neto de la oferta.**

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
1. Convocatoria a participar en compra Menor.	Lunes 12 de diciembre de 2022
<b>2. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y (Sobre 1 cerrado). VER DOCUMENTOS A PRESENTAR (SOBRE OFERTA TÉCNICA). NOTA: Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa.</b>	<b>Hasta el viernes 14 de diciembre 2022 a más tardar las 10:00 AM.</b> Depositar en sobres cerrados (Sobre 1 y Sobre 2) en las oficinas del AGN, ubicadas en la Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria; teléfono (809) 362-1111 extensiones 324/325, por correo electrónico <a href="mailto:compras@agn.gob.do">compras@agn.gob.do</a> o cargadas en el Portal Transaccional.
3. Recepción de Propuestas Económicas (Sobre 2 cerrado). Documento a Presentar (SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA). <b><u>Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).</u></b>	Jueves 15 de diciembre 2022
4. Evaluación de Propuestas Técnicas.	Jueves 15 de diciembre 2022
5. Notificación de Errores u Omisiones Subsanables.	Jueves 15 de diciembre 2022
6. Notificación de Evaluación Técnica.	Jueves 15 de diciembre 2022
<b>7. Apertura de Ofertas Económicas.</b>	Jueves 15 de diciembre 2022
8. Evaluación de Ofertas	Jueves 15 de diciembre 2022
9. Adjudicación.	Viernes 16 de diciembre 2022
10. Notificación de la Adjudicación.	Viernes 16 de diciembre 2022

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Evaluación de Credenciales y Oferta Técnica.

**Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:**

Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
2	Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
3	Estar al día con el pago de sus obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Si aplica).		
4	Copia del Registro Mercantil.		
5	<b>El Oferente deberá suministrar Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES. (Si aplica)</b>		
Documentación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, <i>(NO SUBSANABLE)</i> )		
2	<i>El oferente debe demostrar (Imágenes) que posee capacidad física, los utensilios y equipos instalados, además de espacio amplio para la preparación y cocción de los alimentos. Tener la facilidad de transportar el almuerzo en vehículos cerrados y en envases sellados y cerrados, para evitar cualquier tipo de contaminación en los alimentos. Cada uno de estos puntos certificará mediante visita, donde se pueda verificar la higiene, condiciones de alimentos, etc.</i>		

### CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

- La Evaluación Técnica se basa en el criterio:
  - Documentación completa y actualizada
  - La oferta técnica que cumpla con las especificaciones solicitadas
- La adjudicación se hará al oferente calificado que cumpla con lo siguiente:
  - **Menor precio ofertado**
  - Mayor tiempo de Garantía
  - Menor tiempo de entrega ofrecido luego de la adjudicación.
  - Todo lo solicitado en el pliego de condiciones



### **CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

- La Evaluación Técnica se basa en el criterio:
  - Documentación completa y actualizada
  - Oferta económica
  
- La adjudicación se hará al oferente calificado que cumpla con lo siguiente:
  - Mejor oferta
  - Todo lo solicitado en el pliego de condiciones

### **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

El proveedor que resulte adjudicado debe de presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, correspondiente al 4% del monto adjudicado, la cual consistirá en una Póliza a disposición de la Entidad Contratante. **Esto solo aplica a aquellas adjudicaciones que superen el valor de US\$10,000.00.**

### **BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS**

#### **LOTE #1**

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad Solicitada</b>
1	<b>ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE</b>	UD	1

#### **DETALLE DE LAS DENOMINACIONES DE LOS TICKETS**

<b>No.</b>	<b>Cantidad de tickets</b>	<b>Denominación de tickets</b>	<b>Total RD\$</b>
1	800	1000	RD\$ 800,000.00
2	600	500	RD\$ 300,000.00
3	400	200	RD\$ 80,000.00
4	200	100	RD\$ 20,000.00
<b>Totales</b>	<b>2,000</b>	-----	<b>RD\$1,200,000.00</b>

#### **Especificación de los tickets:**

- Deben poseer una vigencia mínima de un (1) año de uso a partir de su emisión y serán entregados la totalidad de los tickets a la institución, los mismos deberán ser entregados en no más de 3 días luego de la solicitud por parte de la entidad contratante.
- Los tickets deben ser válidos para la adquisición y consumo de todo tipo de combustible (gasolina/gasoil y/o GLP) según requerimiento al momento de su canje sea requerido, abasteciendo y no excediendo la cantidad o denominación indicada en el mismo.
- Los tickets deberán ser válidos y aceptados en todas las estaciones existentes del oferente.



- Presentar varias denominaciones de RD\$100.00, RD\$200.00, RD\$500.00 y RD\$1,000.00.
- Se emitirá una sola factura por el total de los tickets, la cual será saldada en su totalidad por la institución.
- El proveedor que resulte adjudicatario, deberá restituir los tickets deteriorados o vencidos sin costo alguno, siempre y cuando la entidad contratante devuelva los originales.

### **CORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES**

El oferente que resulte adjudicado deberá coordinar y planificar todo lo referente al servicio del almuerzo con la División de Servicios Generales, quienes realizarán las evaluaciones periódicas del desempeño y nivel de satisfacción de los usuarios mediante encuestas de servicios brindados.

En cuanto a quejas recurrentes y comprobadas por el departamento se considerará que lo entregado no se corresponde con lo evaluado en las muestras y se procederá a un incumplimiento de contrato.

### **CONDICIONES DE PAGO**

Se realizarán pagos mensuales del total de los almuerzos al final de cada mes, presentando el cuadro del almuerzo suministrado en el mes y presentando la factura en cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de que se reciba la factura y se emita la constancia de recibo conforme de los servicios; se realizará a través de transferencias bancarias en la cuenta registrada en la Dirección General de Compras y Contrataciones.

### **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

### **• EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento del Contrato u orden de compra por parte del Proveedor determinará su finalización procediéndose a contratar como Adjudicatario al oferente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### **FINALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato u orden de compra finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:



- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

### **MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA**

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato u orden de compra se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

### **ADJUDICACIONES POSTERIORES**

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor dos (02) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa se procederá a rescindir el contrato u orden de compras y adjudicar al oferente.